

EL IRIS DE PAZ.

PERIODICO OFICIAL < DEL GOBIERNO > DE SONORA.

El olvido de lo pasado, único medio que el talento emplea, y que no puede concebir la debilidad, apaga la antorcha de la discordia, y consolida la felicidad del Estado.—MIRABEAU.

NUM. 9.)

Jueves 28 de Agosto de 1845.

(TOM. I.)

PARTE OFICIAL: GOBIERNO GENERAL.

GOBIERNO DE SONORA—Ministerio de relaciones exteriores gobernación y policía.
—Exmo. Sr.—Acaba de recibir la nota oficial el supremo gobierno de que Tejas ha resuelto al fin agregarse á los Estados Unidos. Aunque este resultado estaba previsto muy de antemano, como se impondrá V. E. por los documentos que van á publicarse y que tendrá el honor de remitirle por el correo inmediato, quizo el Gobierno sin embargo, oír y examinar las proposiciones que sobre un arreglo hizo Tejas en fines de Marzo del presente año para que jamas pudiera hacerle el cargo de que por no prestarse á los medios de una paz digna, apelaba aquel Departamento á su agregación á los Estados Unidos. La República ha cumplido ya con los deberes que le imponen la civilización y humanidad, y hoy se ve obligada a defender con todos sus esfuerzos sus derechos sobre aquella parte del territorio nacional, que tan injustamente se le ha usurpado.

Para que el gobierno pueda disponer de todo el Ejército, se servirá V. E. dictar todas las providencias conducentes á fin de que se llene completamente el objeto del decreto de 4 del pasado, y que la fuerza de defensores preste el servicio á que está llamada por la misma ley.

Por lo demás el Exmo. Sr. presidente interino está muy persuadido de que ese Departamento cooperará muy eficazmente a sostener una causa tan nacional, y prestará al supremo gobierno cuantos auxilios pueda necesitar.—Reitero á V. E. mi consideración.

Dios y libertad. México 16 de Julio de 1845.
Cuevas.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Sonora,

mento de Sonora,

Es copia. Hermosillo Agosto 19 de 1845.

—Olazabal, Srio. I.

GOBIERNO DE SONORA—Ministerio de relaciones exteriores gobernación y policía.—E. Sr.—El Exmo. Sr. Ministro de la guerra me dice con fecha 14 del actual lo que sigue.—, E. Sr.—El Batallón activo de Sinaloa, el fijo de Californias y la compañía veterana de San Blas, están destinados á formar la sexta división del Ejército. Los dos primeros cuerpos se hayan en muy baja fuerza, y siendo indispensable aumentarsela hasta ponerlos en la que les designa la ley, el Exmo. Sr. presidente interino se ha servido resolver que V. E. libre sus órdenes para que los Señores Gobernadores de Sonora, Sinaloa y Jalisco, faciliten los remplazos que se necesiten á cuyo fin se pondrán de acuerdo con los Señores Generales de la 3^a y 6^a división. S. E. quiere que al dictar V. E. estas órdenes, tenga presente que en las actuales circunstancias es muy probable que los Estados Unidos quieran cometer alguna hostilidad sobre los Puertos de Mazatlán y Guaymas y que para evitar que se lleve á efecto, es absolutamente necesario que de toda preferencia se aumente la fuerza en los términos que quedan manifestados, verificando lo mismo con la compañía veterana de San Blas. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para los efectos indicados.“

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. de orden del Exmo. Sr. presidente interino para que con la actividad y eficacia que las circunstancias exigen se sirva dictar las mas ejecutivas providencias para que se faciliten los remplazos de que se trata.

Dios y libertad. México 16 de Julio de 1845.

— **Cuevas.**—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Sonora.

Es copia. Hermosillo Agosto 19 de 1845.—
— **Olasabal.** Srio. I.

✓ **GOBIERNO DE SONORA.**—Ministerio de relaciones exteriores gobernación y policía.
— Exmo. Sr.—En el diario del Gobierno correspondiente al dia de hoy, verá V. E las dos comunicaciones que por el ministerio de la guerra se dirigen á este de mi cargo, para que los Departamentos entreguen el completo del contingente de sangre que se les señaló en los decretos de 29 de Diciembre de 1843 y 9 de Julio de 1844; y para que se ponga sobre las armas toda la fuerza posible de los defensores de la independencia y de las leyes.

El Exmo. Sr. presidente interino me previene eesite el zelo y patriotismo de V. E á fin de que ambas di posiciones tengan su verificativo en ese Departamento, con cuyo objeto espera se servirá dictar sus providencias correspondientes con la eficacia que eesijen las circunstancias en que ya á encontrarse la República por la agregacion de Tejas á los Estados Unidos.

Reitero á V. E. mi consideracion.

Dios y libertad. México Julio 16 de 1845.

— **Cuevas** — Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Sonora.

Es copia Hermosillo Agosto 19 de 1845.

— **Olasabal.** Srio. I.

CONDICIONES PRELIMINARES A UN TRATADO DE PAZ ENTRE MEXICO Y TEJAS.

I. México consiente en reconocer la independencia de Tejas.

II. Tejas se compromete á estipular en el tratado que no se agregará ni se sujetará a ningun otro país cualquiera que sea.

III. Los límites y otras condiciones serán objeto de arreglo en el tratado final.

IV. Tejas estará pronto á someter los puntos en disputa sobre territorio y otros asuntos á la decision de árbitros.

Fecho en Washington, en los Brazos, el 29 de Marzo de 1845 —(L. S.)— Firmado. — A. Shbel Smi, secretario de estado.

— El ministro de relaciones exteriores y gobernación

de la república mexicana, ha recibido de Tejas las proposiciones preliminares para un arreglo ó tratado definitivo entre México y Tejas, que son del tenor siguiente.

(Aqui la copia anterior.)

El gobierno de la república ha pedido, en consecuencia al congreso nacional la autorización que este le ha concedido, y que es del tenor siguiente.

“Se autoriza al gobierno para que pueda oír las proposiciones que ha hecho Tejas, y para proceder al arreglo ó celebrar el tratado que sea conveniente y honroso para la república, dando cuenta al congreso para su examen y aprobación.”

En consecuencia de la autorización que precede del congreso de la república mexicana, el infrascrito ministro de relaciones exteriores y gobernación, declara: que el gobierno supremo recibe los cuatro artículos citados arriba, como preliminares de un tratado firmado y definitivo; y ademas, que está dispuesto a comengar la negociacion como lo desea Tejas, y a recibir el comisionado ó comisionados que nombrare para este efecto.

México, Mayo 19 de 1845.—(L. S.) —(Firmado.)
— Luis G. Cuevas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sección de cuenta y razon.

Con esta fecha digo á los Exmos. Sres. gobernadores de los departamentos lo siguiente.

Exmo. Sr.— El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido disponer, que al practicarse los cortes de caja mensuales y anuales en las oficinas que manejan caudales de la hacienda pública, cuiden las autoridades que intervengan dichos cortes, de cerciorarse si están asentadas las partidas de cargo y data en los libros manuales, y firmadas por los responsables, poniendo las mismas autoridades su visto bueno en los mismos libros; dando cuenta por los conductos respectivos, si por los empleados de las citadas oficinas se falta al cumplimiento de lo prevenido en esta suprema orden: lo que de igual disposicion tengo el honor de comunicar á V. E. para los efectos indicados.”

Trasládolo á V. S. de órden del Exmo. Sr. presidente interino, para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México Julio 21 de 1845.

— Rosa — Se comunicó a las tesorerías departamentales y oficinas generales de hacienda.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. —
Exmo. Señor. — Con el objeto de que se me facilitasen recursos para los indispensables gastos de mi marcha a esa capital y con el de que se hiciese el ajuste de mis sueldos, lo que no había podido conseguir, he venido á esta ciudad en donde está situada la tesoreria departamental; y aquí he sabido ayer que el gobierno de los Estados Unidos de Norte America ha puesto ya en ejecucion la premeditada e injusta agregacion del departamento de Tejas á aquella Nación, apoyandola en algunas tropas que ha enviado al territorio de la República. Se asegura tambien que nuestro Gobierno supremo ha dictado y circulado las providencias que son de su resorte en el caso como es muy justo y debia esperarse de los dignos patriotas que lo componen. Ningun Mejicano podrá ver con indiferencia que se ataque tan impolitica como injustamente los derechos mas sagrados de la Nación, pero mucho menos los que tienen el honor de pertenecer al ejército, por que ellos son los primeros que deben sacrificarse en estos casos: yo tengo la gloria de ser soldado de mi Patria y aunque no le debiera los honores y distinciones con que me ha condecorado, conozco mi deber: éste y los sentimientos que agiman mi corazon, me llaman á donde quiera que la Nación necesite de sus hijos para hacer efectivos sus derechos; en consecuencia tengo el honor de manifestar á V.E. para conocimiento del E Sr. presidente que nada omitiré para conseguir los muy precisos recursos para marchar de Sonora, y al momento que esté vencida esta dificultad que es la que me ha detenido en este Departamento, me dirigiré á la capital de la República por la vía de Mazatlán; pero quiero anticipar al supremo Gobierno, como lo hago por el respetable conducto de V.E., mi deseo de ser empleado en la vanguardia que marche sobre el enemigo invasor de nuestro territorio. Siempre he buscado la vanguardia cuando los derechos de mi patria han sido atacados, pero hoy no tiene límites mi deseo, por que estoy intimamente persuadido de que es llegada la época de que afianzemos para siempre la independencia y nacionalidad de nuestra patria; y si por nuestra desgracia no fuesen suficientes los elementos con que conta-

mos para sostener y hacerlas efectivas contra una Nación poderosa, creo que no tenemos que vacilar y que nos será honroso morir primero que ceder ni en lo mas leve: estos son los sentimientos de mi corazon, y ruego á V. E. que se digne hacerlos presente al Exmo Sr. presidente, cuyas ordenes espero con ansia pues no dudo que seré empleado como lo indico, en la gloriosa y muy justa lucha á que se ha provocado á la Nación por otra injusta y audaz, que debiera considerarla como hermana, amiga y cooperadora en la universal cuestión que tiene por objeto el sistematizar la libertad en todos los pueblos del globo.

Tengo el gusto de renovar á V. E. las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Arizpe Agosto 19 de 1845.
=José Urrea = Exmo. Sr. Ministro de guerra
y Marina = México.

JULIO 14 DE 1845.

La goleta *Water Witch* que procedente de Nueva Orleans, entró ayer en este puerto nos ha traído periódicos de los Estados Unidos, y el *Times* de Liverpool de 4 del mes proximo pasado, llegado por el paquete vapor *Caledonia*, que había llegado á Boston.

Entre las noticias interesantes de Europa, que no podemos hacer mas que indicar en el presente número, se halla la abdicación de D. Carlos á favor de su hijo Carlos Luis; el gran éxito de las negociaciones de España con Roma; la clausura de las cortes, y sanción de la nueva constitución el dia 23 de Mayo; el 24 salió la reina de Madrid para Barcelona. En Inglaterra, la aprobación del proyecto de ley sobre el aumento de asignación al colegio de Maynooth, á la ocasión de su tercera lectura, por 319 votos contra 186 mayoría 133. En Francia, se creía que el ministro Goizot hubiera vuelto á su puesto, mas no fué así á consecuencia de un nuevo ataque que ha sufrido; y aunque se supone que en las presentes sesiones no podrá presentarse en la cámara, se asegura que no piensa absolutamente en renunciar el ministerio. En Alemania, grande excitación con motivo del cisma del Sr. Renge, quien pide sea permitido á los sacerdotes contraer matrimonio,

y que la misa se celebre en el idioma propio de cada país.

(*Diario de Veracruz*)

EL IRIS.

Los documentos que insertamos en este número acabarán de convencer a nuestros lectores que los viles y degradados Tejanos han puesto el sello a su iniquidad prefiriendo la agregación de aquel hermoso territorio a la perfida nación Americana, a la independencia y soberanía que nuestro gobierno por un acto de exesiva generocidad se allanaba a concederles.

Nuestra causa queda ya completamente justificada a los ojos del mundo civilizado, y la de los infames usurpadores con una marca de ignominia que hará execrable su nombre hasta para las futuras generaciones. ¡Qué contraste entre las dos naciones, la una vieja ya, puede decirse, en la carrera de la civilización, y la otra que sale apenas de su infancia política! En aquella resaltan de una manera extraordinaria la mala fe, la inconsecuencia y la perfidia; cuando ésta se hace admirar por su noble franqueza, por su lealtad y su moderación.

Pero ya son inutiles las reflexiones con una potencia y un gobierno que han perdido hasta el sentimiento de el pudor: que lo sacrifican todo a su desenfrenada ambición; y para quienes la fe pública y los mas solemnes compromisos son un juego de palabras. Lo que ahora importa es obrar y obrar con energía. Que el sagrado fuego de la Libertad arda en todos los pechos Mexicanos: que vuelen nuestros veteranos al campo del honor a vengar en la traída sangre las afrentas de la Patria, y que el resto de los ciudadanos forme la vanguardia de aquel ejército de honor, dispuesta a sacrificarse también, si fuese necesario ó hasta perecer todos en la lucha, ó vencer á los traidores que así infaman la dignidad nacional.

¡Mexicanos, descendientes de los HIDAL-

GOS, MORELOS E ITURBIDES! no desmientais en esta vez el preclaro nombre que os han adquirido vuestros heroicos esfuerzos, vuestro valor y patriotismo. La patria os llama en su conflicto: ella os invoca como a sus leales defensores. ¿La abandonareis en su infortunio? ¿Habrá un solo Mexicano que no sienta latir su corazón a este sagrado llamamiento? Despiertese el orgullo nacional: volvamos los ojos a los años de diez y siguientes; y veamos las venerables sombras de los HÉROES de la Patria que desde sus sacrosantas tumbas fijan sus miradas en nosotros. La Europa, el mundo todo nos contempla, y esta interesante lucha va a decidir de nuestra suerte: ella va a fijar nuestros destinos, y a cubrirnos de una gloria inmortal, o de un eterno oprobio. A las armas pues Mexicanos ¡y morir antes mil veces que volver llenos de ignominia a nuestro suelo natal!

Con satisfacción damos lugar en nuestras columnas a la representación que el señor General D. José Urráa dirige al Supremo gobierno ofreciéndole sus servicios en la vanguardia del Ejército que debe destinarse a Tejas. En ella manifiesta aquel Gefe los sentimientos de un patriota mexicano, y todo el valor que lo distingue; y nosotros deseariamos que obsequiando el Supremo gobierno sus deseos, aprovechase sus importantes servicios que tan útiles pudieran ser a la Nación en la guerra que va a declararse.

Empiezan a moverse ya las tropas que van a la campaña contra los Apaches: el dia 21 debe haber salido de Arizpe el Sr. 2º Gefe Coronel D. José María Elias con las fuerzas que había en aquella plaza, y el 25 lo ha verificado de esta, el Capitan D. Hilarión García con las que tenía reunidas con igual objeto. Las bendiciones de sus compatriotas acompañan a estos valientes en su viaje, y los mas fervientes votos se dirigen al cielo por el feliz éxito de su expedición.

URS: 1845 = *Imprenta del gobierno de Sonora, dirigida por Jesus P. Siqueiros.*